



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 19 de junio de 2003 - Número 1 Página 1 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: ILMO. DR. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

Sesión celebrada el 19 de junio de 2003

ORDEN DEL DIA

Único.- Sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria para la VI Legislatura.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minuto)

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Corona Ferrero): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vistos el acta de proclamación de electos del Parlamento de Cantabria, remitido a esta Cámara con fecha 2 de junio de 2003, por la Junta Electoral de Cantabria, las credenciales de Diputado y Diputada expedidas por la Presidencia a dicho órgano electoral, los escritos entregados por Sus Señorías de presentación de las declaraciones de actividades de bienes patrimoniales a efectos del examen de incompatibilidades.

Y según el procedimiento dispuesto en los artículos 2 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria resulta que el Diputado electo de mayor edad es D. Santos Fernández Revolve, que presidirá inicialmente esta sesión. Y que los de menor edad son D. Raúl Gil Benito y D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, que actuarán como Secretarios.

Ruego, entonces, a Sus Señorías que ocupen sus puestos en la Mesa, para dar comienzo a la sesión constitutiva de la VI Legislatura del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revolve): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Declaro abierta la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria, para la VI Legislatura.

Ruego al Secretario, D. Raúl Gil Benito, que dé lectura al Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 22/2003, de 31 de marzo, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, N^o 62, correspondiente al día 1 de abril de 2003. Y en el Boletín Oficial del Estado, N^o 78, de la misma fecha. Así como a la relación alfabética de Diputados electos.

EL SR. GIL BENITO: "Decreto 22/2003, de 31 de marzo, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cantabria.

El artículo 10.3, del Estatuto de Autonomía para Cantabria establece que las elecciones al Parlamento de Cantabria serán convocadas por el Presidente de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en la Ley que regule el régimen electoral general, de manera que se realicen en el

cuarto domingo de mayo de cada cuatro años.

Por su parte, el artículo 18, de la Ley de Cantabria, 5/1987, de 27 de marzo, de elecciones al Parlamento de Cantabria, establece que la convocatoria se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, con sujeción al artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía y en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.

En su virtud y en uso de las facultades que me confieren el artículo 10.3 del Estatuto y el 18.1 de la Ley de Cantabria, 5/1987, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, dispongo:

Artículo 1. Convocatoria. Se convocan elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se celebrarán el día 25 de mayo de 2003.

Artículo 2. Campaña Electoral. La campaña electoral tendrá una duración de 15 días, comenzando a las cero horas del viernes, 9 de mayo, y finalizando a las 24,00 horas del viernes, día 23 de mayo.

Artículo 3. Constitución del Parlamento. La sesión constitutiva del Parlamento electo tendrá lugar el 19 de junio de 2003, a las 17,00 horas.

Disposiciones Finales:

Primera. El presente Decreto se publicará el día siguiente de su expedición en el BOC y el BOE.

Segunda. El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en dichos Boletines.

Tercera. El Decreto será difundido antes de cinco días por los medios de comunicación social de Cantabria.

Santander, 31 de marzo de 2003. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, José Joaquín Martínez Sieso".

"Lista alfabética de Diputados y Diputadas:

D. Ángel Agudo San Emeterio
D. Jaime del Barrio Seoane
D. Martín Berriolope Muñecas
D. José Antonio Cagigas Rodríguez
D^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D^a María Gema Díaz Villegas
D. Juan Ignacio Diego Palacios

D. Juan José Fernández Gómez
 D. Santos Fernández Revollo
 D. Calixto García Gómez
 D. Raúl Gil Benito
 D. José Luis Gil Díaz
 D^a María Gloria Gómez Santamaría
 D^a Tamara González Sanz
 D^a María Dolores Gorostiaga Saiz
 D^a María Sofía Juaristi Zalduendo
 D. Francisco Javier López Marcano
 D. José Joaquín Martínez Sieso
 D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
 D. José Vicente Mediavilla Cabo
 D^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza
 D. Jesús Morlote Portilla
 D. Fernando Muguruza Galán
 D. Pedro José Nalda Condado
 D. Miguel Ángel Palacio García
 D^a María Luisa Peón Pérez
 D^a María Cristina Pereda Postigo
 D^a María del Carmen Pérez Oso
 D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
 D. Gonzalo Javier Piñeiro García-Lago
 D. Miguel Ángel Revilla Roiz
 D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
 D. Arturo Roiz García
 D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
 D^a Purificación Sáez González
 D. Rafael Ángel de la Sierra González
 D^a María Mercedes Toribio Ruiz
 D^a María Isabel Urrutia de los Mozos
 D^a María Rosa Valdés Huidobro”
 EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
 Gracias, Sr. Secretario

A continuación se procederá a la votación para la elección del Presidente del Parlamento de Cantabria.

Ruego a los representantes de las entidades políticas representadas en la Cámara que presenten candidaturas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1º, del artículo 30 del Reglamento, cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta.

Presentación de candidatos a Presidente de la Cámara.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: El Partido Regionalista de Cantabria no presenta candidato a la Presidencia del Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
 ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: El Grupo Parlamentario Socialista presenta a D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
 ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El Grupo

Parlamentario Popular, a María José Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
 Tenemos dos candidatos. El Partido Regionalista no presentada candidato, el Partido Socialista presenta a D. Miguel Angel Palacio y el Partido Popular a D^a María José Sáenz de Buruaga.

Para realizar la votación se llamará a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final la Mesa de edad.

Sr. Secretario.

EL SR. GIL BENITO:

D. Ángel Agudo San Emeterio
 D. Jaime del Barrio Seoane
 D. Martín Berriolope Muñecas
 D. José Antonio Cagigas Rodríguez
 D^a Rosa Eva Díaz Tezanos
 D^a María Gema Díaz Villegas
 D. Juan Ignacio Diego Palacios
 D. Juan José Fernández Gómez
 D. Calixto García Gómez
 D. José Luis Gil Díaz
 D^a María Gloria Gómez Santamaría
 D^a Tamara González Sanz
 D^a María Dolores Gorostiaga Saiz
 D^a María Sofía Juaristi Zalduendo
 D. Francisco Javier López Marcano
 D. José Joaquín Martínez Sieso
 D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
 D. José Vicente Mediavilla Cabo
 D^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza
 D. Jesús Morlote Portilla
 D. Fernando Muguruza Galán
 D. Pedro José Nalda Condado
 D. Miguel Ángel Palacio García
 D^a María Luisa Peón Pérez
 D^a María Cristina Pereda Postigo
 D^a María del Carmen Pérez Oso
 D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
 D. Gonzalo Javier Piñeiro García-Lago
 D. Miguel Ángel Revilla Roiz
 D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
 D. Arturo Roiz García
 D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
 D^a Purificación Sáez González
 D. Rafael Ángel de la Sierra González
 D^a María Mercedes Toribio Ruiz
 D^a María Rosa Valdés Huidobro
 D. Raúl Gil Benito
 D. Santos Fernández Revollo
 D^a María Isabel Urrutia de los Mozos

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
 Gracias, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a iniciar el escrutinio de los votos emitidos.

D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García;

D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D^a María José Sáenz de Buruaga; D. Miguel Angel Palacio García.

¿Sra. Secretaria?.

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio se han obtenido los siguientes resultados:

Número de papeletas escrutadas, 39. Número de votos en blanco, ninguno. Número de votos nulos, ninguno.

Votos obtenidos por D. Miguel Angel Palacio, 21 votos.

Votos obtenidos por D^a María José Sáenz de Buruaga, 18 votos.

En consecuencia, queda proclamado a la Presidencia del Parlamento de Cantabria, el Excmo. Sr. D. Miguel Angel Palacio García, al haber obtenido en primera votación la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

(Aplausos)

Vamos a proceder a la votación de la elección de los dos Vicepresidentes.

Ruego a los representantes de las formaciones políticas que presenten candidatos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: El Partido Regionalista de Cantabria no presenta candidato a Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): No presenta candidato.

¿El Partido Socialista?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: El Grupo Parlamentario Socialista presenta a D^a María Gloria Gómez Santamaría.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): María Gloria Gómez Santamaría.

¿Y el Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: María José Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): María José Sáenz de Buruaga.

Por lo tanto, tenemos dos candidatas. Una, presentada por el Partido Socialista y otra presentada por el Partido Popular.

Iniciamos la votación.

Para realizar la votación se llamará a los candidatos y Diputadas, por orden alfabético, votando al final la Mesa de edad.

Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta, según establece el artículo 30.2 del Reglamento

Sr. Secretario, dé lectura, por orden alfabético, a los Diputados y Diputadas.

EL SR. GIL BENITO:

D. Ángel Agudo San Emeterio
 D. Jaime del Barrio Seoane
 D. Martín Berriolope Muñecas
 D. José Antonio Cagigas Rodríguez
 D^a Rosa Eva Díaz Tezanos
 D^a María Gema Díaz Villegas
 D. Juan Ignacio Diego Palacios
 D. Juan José Fernández Gómez
 D. Calixto García Gómez
 D. José Luis Gil Díaz
 D^a María Gloria Gómez Santamaría
 D^a Tamara González Sanz
 D^a María Dolores Gorostiaga Saiz
 D^a María Sofía Juaristi Zaldueño
 D. Francisco Javier López Marcano
 D. José Joaquín Martínez Sieso
 D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
 D. José Vicente Mediavilla Cabo
 D^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza
 D. Jesús Morlote Portilla
 D. Fernando Muguruza Galán
 D. Pedro José Nalda Condado
 D. Miguel Ángel Palacio García
 D^a María Luisa Peón Pérez
 D^a María Cristina Pereda Postigo
 D^a María del Carmen Pérez Oso
 D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
 D. Gonzalo Javier Piñeiro García-Lago
 D. Miguel Ángel Revilla Roiz
 D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
 D. Arturo Roiz García
 D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
 D^a Purificación Sáez González
 D. Rafael Ángel de la Sierra González
 D^a María Mercedes Toribio Ruiz
 D^a María Rosa Valdés Huidobro
 D. Raúl Gil Benito
 D^a María Isabel Urrutia de los Mozos
 D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):

María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María José Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D^a María Rosa Valdés Huidobro.

Sra. Secretaria. Gracias.

Finalizadas las operaciones de la votación y escrutinio se han obtenido los siguientes resultados.

Número de papeletas escrutadas, 39. Número de votos en blanco, ninguno. Número de votos nulos, ninguno.

Votos obtenidos por cada candidato. D^a María Rosa Valdés Huidobro, 21 votos. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, 18 votos.

Por lo tanto, quedan proclamados: Secretaria Primera de la Mesa, D^a María Rosa Valdés Huidobro. Secretario Segundo, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

(Aplausos)

Por lo tanto, la Mesa del Parlamento de Cantabria queda compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Angel Palacio García.

Vicepresidenta Primera: Ilma. Sra. D^a María Gloria Gómez Santamaría.

Vicepresidenta Segunda: Ilma. Sra. D^a María José Sáenz de Buruaga.

Secretaria Primera: Ilma. Sra. D^a María Rosa Valdés Huidobro.

Secretario Segundo: Ilmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ruego a Sus Señorías que ocupen su puesto en la Mesa. Y desearles desde esta Mesa de edad, que tiene experiencia y no tanta experiencia, que el resultado les sea muy feliz y sea muy venturoso para Cantabria.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados, se va a proceder a continuación al cumplimiento del requisito previsto en el párrafo 3º. del apartado 1º. del artículo 18 del Reglamento de la Cámara, consistente en presentar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En primer lugar lo hará esta Presidencia.

Prometo acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

A continuación, la Secretaria Primera procederá a llamar a los Diputados y Diputadas, por orden alfabético, los cuales contestarán: "Sí juro" o "Sí prometo", una vez que se hayan acercado a la mesa instalada al efecto, respondiendo a la pregunta que formulo a continuación:

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

Señora Secretaria Primera.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Jaime del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Santos

Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Calixto García Gómez.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Raúl Gil Benito.

EL SR. GIL BENITO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Gloria Gómez Santamaría.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Dolores Gorostiaga Saiz.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTÍNEZ SIESO: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZA PÉREZ-OEAGA: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. Ana Isabel Méndez Sainz-Maza.

LA SRA. MÉNDEZ SAINZ-MAZA: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Jesús Morlote Portilla.

EL SR. MORLOTE PORTILLA: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Fernando Muguruza Galán.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Pedro José Nalda Condado.

EL SR. NALDA CONDADO: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Cristina Pereda Postigo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Gonzalo Javier Piñeiro García-Lago.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Arturo Roiz García.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Rafael Ángel de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Mercedes Toribio Ruiz.

La SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, juro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Rosa Valdés Huidobro.

Sí, prometo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados.

La democracia se expresa periódicamente a través de rituales solemnes como el que ahora estamos realizando y que siempre tienen un mismo referente: La voluntad soberana de la ciudadanía, que se afirma cada cuatro años a través del voto universal, libre y secreto.

Visto con la perspectiva del tiempo, poder celebrar elecciones democráticas es un producto maduro de la civilización. La inmensa mayoría de la historia humana ha transcurrido sin que las diferencias entre las personas y los grupos hayan podido dirimirse de forma pacífica.

Visto con la perspectiva del espacio, celebrar elecciones libres y con todas las garantías todavía sigue siendo un privilegio sólo al alcance de una pequeña parte de nuestro planeta.

Nosotros acabamos de celebrar nuestras elecciones regionales en las que los ciudadanos de Cantabria con su voto libre han manifestado sus preferencias políticas para los próximos cuatro años y nos han elegido a todos nosotros, Señoras y Señores Diputados, para que les representemos.

El ritual de hoy ha consistido esencialmente en que todos y cada uno de nosotros hemos prometido, hemos jurado fidelidad a esa voluntad de los cántabros, ya que no otra cosa es la promesa o el juramento de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Hoy, nos constituimos en Parlamento. Este acontecimiento forma ya parte, por fortuna, de los usos políticos habituales de nuestra Región. Celebradas las elecciones autonómicas, se constituye el Parlamento con la composición y la correlación de fuerzas políticas que los ciudadanos de Cantabria han elegido.

Los resultados electorales que dan origen a esta VI Legislatura no han otorgado mayoría absoluta a ninguna fuerza política. Los cántabros y las cántabras han decidido una vez más que sean los acuerdos postelectorales, que sean los pactos entre los grupos políticos, los que conformen una mayoría.

Los pactos, los acuerdos, son consustanciales al sistema proporcional que hemos elegido en nuestro ordenamiento jurídico electoral. Los pactos están siempre abiertos a novedades en la conformación de mayorías y minorías. Esta vez, el

proceso de formación de la mayoría parlamentaria produce resultados diferentes a los configurados en las últimas legislaturas. Y ésta es la novedad democrática que se nos ofrece para la legislatura que hoy comienza. Esta novedad ha de constituir, en mi opinión, un estímulo y un impulso para el discurrir de la vida política y parlamentaria de Cantabria.

El Parlamento que hoy se constituye es nuevo en su totalidad. Es nuevo porque nuevo es el compromiso con los ciudadanos después de cada elección. Las elecciones son la renovación de la libertad.

Es nuevo porque nuevas son las circunstancias, las aspiraciones y los problemas a solucionar. Y será nuevo, porque nuevos habrán de ser los talentos y los esfuerzos para afrontar los desafíos de nuestra Región.

Señoras y Señores Diputados, todos nosotros constituimos la nueva expresión de la voluntad de los ciudadanos de Cantabria y estamos convocados a renovar en esta sede parlamentaria un nuevo espacio para el debate político; un nuevo espacio para el trabajo legislativo y un nuevo espacio para el control y el impulso del Gobierno. Y todo ello, lo debemos hacer en sintonía con el pulso social de la Comunidad.

Todos nosotros debemos siempre tener presente que estamos aquí para representar a los ciudadanos. A los ciudadanos concretos que tienen necesidades concretas, aspiraciones concretas, muchas veces contrapuestas. Estamos aquí para intentar llegar, en su nombre, a acuerdos que redunden en el bien común, en el bienestar de todos y en la profundización de la democracia.

Dicho de otra manera. Los instrumentos para mantener la imprescindible conexión entre el Parlamento y la sociedad son la libertad y el pluralismo parlamentario.

La libertad, para que cada Diputado y cada Grupo puedan analizar los problemas y priorizar sus soluciones. Pluralismo, para que la razón y el argumento se expresen en la confrontación del discurso como expresión de diversidad, expresión de tolerancia y expresión de convivencia.

En este punto, una vez más resulta esclarecedor el sentido poético de Don Antonio de Machado: "Para dialogar, preguntad primero, después escuchad".

Si tuviese que resumir mi deseo como Presidente del Parlamento para esta legislatura, diría simplemente que ejerzamos la actividad parlamentaria con las virtudes de la democracia. Que no pongamos límites en el Parlamento ni al rigor en las críticas ni a la ambición en las propuestas.

Ahora bien, si de lo que se trata es de proponer alguna tarea común, algún objetivo que todos podamos compartir, me gustaría -y ésta es mi propuesta- que defendamos la política, que incrementemos la confianza de los ciudadanos en la política. Que la política del Buen Gobierno, de publicar

Leyes y Reglamentos facilita la convivencia e incrementa el progreso de los pueblos.

Para terminar, permítanme expresar mi satisfacción al reencontrarme en esta nueva legislatura con tantos de ustedes con quienes he compartido muchas horas de vida a parlamentaria y sobre la que se ha cimentado una base sólida de

respeto mutuo y de amistad.

Quiero dar la bienvenida a quienes hoy estrenan mandato y son depositarios sin duda de nuevas energías y de nuevas ilusiones.

También quiero transmitir a los funcionarios y a los trabajadores de esta Casa mi confianza y mi respeto. Ellos hacen posible el trabajo parlamentario. A todos ellos agradezco de antemano su labor, su dedicación y su profesionalidad.

Señoras y Señores Diputados. Finalizo expresando mi agradecimiento personal. Asimismo, creo interpretar el sentimiento de mis compañeros de Mesa, al transmitirles también el de cada uno de ellos por la confianza que la Cámara nos ha expresado al conferirnos la responsabilidad de representarla y la responsabilidad de gobernarla. La Mesa queda a disposición de todos y a todos desea un buen trabajo en esta VI Legislatura.

De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía, iniciaré en breve las consultas con las fuerzas políticas aquí representadas para promover la investidura del Presidente de la Comunidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, declaro constituido el Parlamento de Cantabria. Y tal constitución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara, será comunicada al Rey, a las Cortes Generales, al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Señoras y Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos)
